



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.220

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO CLAUDIO ANDRÉS
ARANEDA PÉREZ

LAJA, 6 de mayo de 2021.-

VISTOS:


- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por CLAUDIO ANDRÉS ARANEDA PÉREZ, visada por el Sr. Alcalde (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas, o quien le subrogue;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a CLAUDIO ANDRÉS ARANEDA PÉREZ, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Director de Obras, el día 7 de mayo de 2021, quien sera subrogado por MICHAEL INOSTROZA DONOSO, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


Solub
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
SAMUEL PARADA ARROYO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SPA/JEP/jep
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- SS.MM.
- Personal
- Ley del Lobby ✓